

DOCUMENTO Decreto del Concejal de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior: Decreto del Concejal de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior -	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 14/04/2026, Nº Decreto: 2018/2026	
OTROS DATOS Código para validación: 520QD-3HLCC-FBFVB Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- LIDIA VIDAL QUIROS, CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REGIMIEN INTERIOR (Decreto nº 3796/2025 de 23 de septiembre), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 14/04/2026 10:00	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544928-520QD-3HLCC-FBFVB-747F5D127D1C8307AA195A51667CB88BED16A1EE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RESOLUCIÓN

Con fecha 10 de diciembre de 2025, se publica en el BOCM número 294, referencia relativa a las bases específicas del proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Técnico/a de Gestión de Participación Ciudadana, funcionario, de acceso libre, mediante sistema de oposición, correspondiente a la OEP 2025, estando encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A2, clase Media, nivel de destino 24, así como la constitución de una bolsa de empleo.

Las bases específicas de dicha convocatoria, con c.p.v. D3B5I-AA5QH-7TGQU, se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica de la página web municipal del Ayuntamiento de Valdemoro (<https://sede.valdemoro.es/sede>).

La convocatoria de este proceso selectivo fue publicada en el BOE número 302, de fecha 17 de diciembre de 2025.

Con fecha 16 de marzo de 2026, se publica en el BOCM número 63 la resolución relativa a la lista provisional de admitidos/as, así como la de excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas completas han sido expuestas en el Tablón de anuncios y en la Sede Electrónica municipales, abriéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de las listas provisionales, para solicitar la subsanación de omisiones o errores, así como formular reclamaciones, conforme al apartado quinto de las bases específicas.

De conformidad con el apartado 6.1 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valdemoro para la selección de personal funcionario, una vez finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente dictará resolución aprobatoria de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que deberá publicarse en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro. Asimismo, dicha resolución contendrá las indicaciones relativas a la celebración de los ejercicios del proceso.

En estas listas definitivas se subsana la omisión de varias personas que no figuraban en las listas provisionales.

Visto el informe de la Jefe de Servicio de RRHH y Organización, de fecha 12 de abril de 2026, con código de validación S0NMT-YPY5H-Y8PH3

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, están atribuidas al Alcalde todas las competencias en materia de personal.

Considerando el Decreto Nº 3796/2025 de fecha 23 de septiembre que confiere a la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, incluida la resolución de recursos en vía administrativa.

En uso de estas atribuciones, por medio del presente,

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO Decreto del Concejal de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior: Decreto del Concejal de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior -	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 14/04/2026, Nº Decreto: 2018/2026	
OTROS DATOS Código para validación: 520QD-3HLCC-FBFVB Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- LIDIA VIDAL QUIROS, CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REGIMIEN INTERIOR (Decreto nº 3796/2025 de 23 de septiembre), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 14/04/2026 10:00	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544928-520QD-3HLCC-FBFVB-747F5D127D1C8307AA195A51667CB8B8ED16A1EE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, Anexo I, relativas al proceso para la provisión de 1 plaza de Técnico/a de Gestión de Participación Ciudadana, funcionario, de acceso libre, mediante sistema de oposición, correspondiente a la OEP 2025, estando encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A2, clase Media, nivel de destino 24, así como la constitución de una bolsa de empleo.

SEGUNDO. – Comunicar que la celebración de la primera prueba de este proceso selectivo está prevista para la segunda quincena del mes de abril de 2026, quedando a expensas de las gestiones oportunas y confirmación por parte del Tribunal designado a tal efecto. La información correspondiente, indicando fecha y lugar de celebración de esta prueba, será publicada en la sede electrónica de la página web y tablón de anuncios municipales.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdemoro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1544928-520QD-3HLCC-FBFVB-747F5D127D1C8307AA195A51667CB8B8ED16A1EE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALCOLEA GIL, MARTA	****2973A
BALSERA TAMAYO, MARIA INMACULADA	****4347W
BLANCO FERNANDEZ, MARIA VERONICA	****6594H
DAVILA LOPEZ, RAFAEL	****4024N
DEL CASTILLO SANCHEZ, FABIOLA	****3808R
DOMINGUEZ PRIETO, EVA MARIA	****6554E
FERNÁNDEZ QUIJADA, MARIA	****2836Z
GARCIA FERNANDEZ, BEATRIZ	****3301E
HERAS MANSO, PEDRO	****0024T
HUMANES BRAVO, IVAN	****0068B
JUAREZ ARCAS, SARA	****3990K
LINUESA GARCIA, AINHOA	****6843X
MAROTO PEREZ, ANDREA	****9605Z
MARTINEZ HURTADO, ANTONIO	****6020P
MILLAN CUESTA, BELÉN	****5955S
MOLLA GUTIERREZ, ALEJANDRO	****3390Q
MUÑOZ LOPEZ, JUAN PABLO	****6477A
OSORNO PALOMO, MARIA MERCEDES	****2109N
PACHECO ROMERO, CLARA	****9493H
PADILLA DE LA PEÑA, MARIA JOSE	****2832C
PEREZ MAROTO, IRENE	****8811A
PONTE RAMIREZ, ANA	****3274W
PRADOS FRIAS, NOELIA	****5306V
RAMIL FERRO, SOFIA	****1094L
ROBLEDO GALLEGO, MARIA ROSARIO	****0783E

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCL. DEF.
ALONSO DE CASTRO, GEMA	****4562P	2, 3, 4
RODELGO VALDES, RAQUEL	****5300L	2, 3, 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA		
2	DELITOS SEXUALES	No aporta certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales
3	ANEXO II	No aporta Anexo II firmado
4	ANEXO III	No aporta Anexo III firmado